CAPACITACIÓN: ID DE CURSO: INFORMÁTICA MULTIMEDIAL 42/25 **DURACIÓN: LUGAR DE DICTADO:** 125 horas reloj Chacabuco 1036 CONSTANCIA EXTENDIDA: MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CHUBUT FECHA ESTIMADA DE INICIO: FECHA ESTIMADA DE FINALIZACIÓN: 29/07/2025 27/11/2025 <u>DISTRIBUCIÓN ESTIMADA DE LA CARG</u>A HORARIA SEMANAL: Miércoles **Viernes** Lunes Martes Jueves 08:00 a 09:55 08:00 a 09:55 08:00 a 09:55 08:00 a 09:55 **INSTRUCTOR A CARGO:** CANTIDAD MÍNIMA DE CLASES: MÁXIMO DE FALTAS:

66

REQUISITOS DE INGRESO RES. Nº 681/12 - Anexo II -

- Primaria o equivalente.
- 18 años cumplidos.

Maximiliano Elsezar

- Cumplimentar la inscripción online y recibir la confirmación por e-mail que confirme la inscripción.
- Leer el Reglamento del CFP.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Completar el formulario en la página web https://cfp655esquel.edu.ar/cfp655/inscripciones/ y adjuntar al formulario web:

10

- Foto DNI.
- Foto Certificado de Estudios (de ser necesario). PRESENTAR FOTOCOPIA DE DNI. Inscripción máxima de 2 cursos.

ALCANCE DEL PERFIL PROFESIONAL:

Las tecnologías digitales atraviesan en la actualidad todos los campos de la sociedad. La tecnología multimedia se ha implantado en todos los campos de la producción, la cultura y el ocio. La multimedia debido a la fuerza con la que irrumpió en el mundo actual se convirtió en referencia obligada de cualquier organización. Al finalizar el curso los alumnos adquirirán los conocimientos y las destrezas necesarias para comunicarse en el mundo actual, con su entorno social y laboral con un espíritu crítico y una autonomía personal.

MÓDULOS QUE SE CURSAN:

M I: LA COMPUTADORA Y SUS COMPONENTES

M II: PROCESADOR DE TEXTO

M III: BÚSQUEDA Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN EN INTERNET

M IV: PRESENTACIÓN CONCEPTUAL DE MULTIMEDIA

M V: TEXTO - HIPERTEXTO

M VI: IMAGEN M VII: SONIDO

M VIII: WEB 2: BLOG-WIKI LA INTEGRACIÓN MULTIMEDIA

IMPORTANTE:

- Asistir a la charla de orientación profesional que dará el instructor, el día de inicio de la cursada.
- Los estudiantes deberán proveerse los insumos necesarios para las prácticas, así como los elementos de seguridad e higiene de uso personal.
- Las prácticas profesionalizantes son de carácter obligatorio para la aprobación del curso y, de ser necesario, el estudiante deberá gestionar y presentar la Libreta Sanitaria Municipal y/o el Carnet de Manipulador de Alimentos para poder desempeñarse en establecimientos que así lo determinen durante la realización de las mismas.
- El estudiante deberá concurrir a las prácticas profesionalizantes en ambiente real de trabajo que sean programadas a lo largo del curso, al igual que visitas y clases especiales que se consideren necesarias ajustándose a los horarios que éstas requieran para la construcción de las capacidades necesarias para completar el curso.